



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**READJUDICA LICITACIÓN N° 4482-6-LE21
"CONVENIO SUMINISTRO MANO DE OBRA TRANSITO 2021"**

DECRETO ALCALDICIO N° 776

DALCAHUE,

VISTOS: El Decreto de Readjudicación de fecha 21/04/2021, la Ley, la Licitación N° 4482-6-LE21, el Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 05/02/2021 en donde se adjudica, el Informe de Propuesta de fecha 29/01/2021, el Acta de Apertura de fecha 29/01/2021, el Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 2/01/2021 que aprueba bases administrativas, formatos, especificaciones técnicas y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Convenio mano de obra de transito 2021, realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl según lo señala la ley N° 19.886 y sus modificaciones, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Readjudíquese la Licitación N° 4482-6-LE21 "**Convenio suministro de transito 2021**" al siguiente Oferente:

RAZON SOCIAL PROVEEDOR	RUT	LINEAS ADJUDICADAS
Javier Ernesto Villegas Cárdenas		3 - 7- 10 - 13 - 14- y 15

Por haber obtenido el segundo mayor porcentaje al aplicar los respectivos criterios de evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/chvt